

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 1 de agosto de 2018.

2º. BIENESTAR SOCIAL. HOGAR PROVINCIAL. Resolución de la convocatoria para la concesión de treinta y cinco becas residenciales en el Hogar Provincial, para Estudiantes Universitarios, Curso 2018/2019.

Se aprobó la selección para cubrir treinta y cinco plazas de becas residenciales en el Hogar Provincial, para Estudiantes Universitarios, para el Curso 2018/2019, así como una lista de espera, en el caso que se produzcan vacantes en las plazas adjudicadas; y la desestimación de solicitudes por no alcanzar el expediente académico la nota media exigida.

3º. CONTRATACIÓN. Prolongación continuación efectos del contrato A15-076/2015 "Servicio de seguridad privada en edificios y actos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y, actuando como Central de Contratación, para la Fundación de la Comunidad Valenciana 'Museo Arqueológico' (MARQ), Fundación de la Comunidad Valenciana 'Auditorio de la Diputación de Alicante' (ADDA) y Organismo Autónomo 'Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero'. Anualidad 2016".

Se acordó prolongar la medida de continuación bajo sus mismas cláusulas de los efectos del contrato A15-076/2015 "Servicio de seguridad privada en edificios y actos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante y, actuando como Central de Contratación, para la Fundación de la Comunidad Valenciana 'Museo Arqueológico' (MARQ), Fundación de la Comunidad Valenciana 'Auditorio de la Diputación de Alicante' (ADDA) y Organismo Autónomo 'Instituto de la Familia Dr. Pedro Herrero'. Anualidad 2016"

4º. INTERVENCIÓN. Becas de formación de control interno de la gestión económico-financiera de las entidades locales. Prórroga.

Se acordó prorrogar dos becas de Formación en Control Interno de la Gestión Económico-Financiera de las Entidades Locales en Intervención, por un período de 4 meses que se iniciará el 1 de septiembre de 2018 y finalizará el 31 de diciembre de 2018.

5º. TESORERÍA. Aceptación renuncia Beca de Formación en Gestión de Tesorería en las entidades locales.

Se aceptó la renuncia efectuada por beneficiaria de una Beca de Formación en Gestión de Tesorería en las Entidades Locales, con efectos del día 24

de julio de 2018.

6º. ÁREA DE PRESIDENCIA. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Aprobación bases que han de regir la convocatoria anticipada para la concesión de una beca de formación para Licenciados/Grados en Documentación o en Información y Documentación, con destino en el departamento de Imagen y Promoción Institucional, anualidad 2019.

Se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria anticipada para la concesión de una beca de formación para Licenciados/Grados en Documentación o en Información y Documentación, con destino en el departamento de Imagen y Promoción Institucional, anualidad 2019, con una duración máxima de seis meses, prorrogables como máximo hasta el 31 de diciembre de 2019.

7º. ÁREA DE PRESIDENCIA. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Aprobación bases que han de regir la convocatoria anticipada para la concesión de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, con destino en el departamento de Imagen y Promoción Institucional, anualidad 2019.

Se aprobaron las bases que han de regir la convocatoria anticipada para la concesión de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, con destino en el departamento de Imagen y Promoción Institucional, anualidad 2019, con una duración máxima de seis meses, prorrogables como máximo hasta el 31 de diciembre de 2019.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8º. PERSONAL. Declaración en la situación de excedencia voluntaria por interés particular de funciones de carrera, para prestar servicios en el sector público.

Se declaró en situación de excedencia voluntaria por interés particular en la plaza de Administrativo de Administración General, de funcionario de carrera, para prestar servicios como Profesor de Enseñanza Secundaria en régimen de interinidad en la Generalitat de Catalunya, con efectos del día 1 de septiembre de 2018.

Alicante, 29 de agosto de 2018

EL PRESIDENTE,

EL OFICIAL MAYOR, P.D.,

Fdo. César Sánchez Pérez

Fdo. José Vicente Catalá Martí